



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número 10

Serie 2016-2017

Presentada por: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel L. O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA RECONOCER LA LABOR DE TODOS LOS TRABAJADORES SOCIALES Y TÉCNICOS SOCIALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, Y FELICITARLOS EN OCASIÓN DE CELEBRARSE EN OCTUBRE EL MES DEL TRABAJADOR SOCIAL.

Por Cuanto: El concepto del trabajo social se remonta a tiempos muy antiguos. Tiene sus raíces en muchas civilizaciones y religiones del mundo, como la práctica de ayudar a las personas necesitadas y como parte de las luchas de los pueblos por los derechos humanos y por mejorar la calidad de vida de los distintos grupos y comunidades.

Por Cuanto: El Municipio Autónomo de Guaynabo cuenta con un excelente equipo especializado en trabajo social, que se desempeña interviniendo y ayudando a los ciudadanos con distintos tipos de necesidades. Está compuesto por profesionales disciplinados, dinámicos, valientes y comprometidos. Son agentes de cambio, motivadores, mediadores, orientadores y educadores. Su labor influye grandemente en el desarrollo del potencial y en la sana integración de los individuos en sus comunidades.

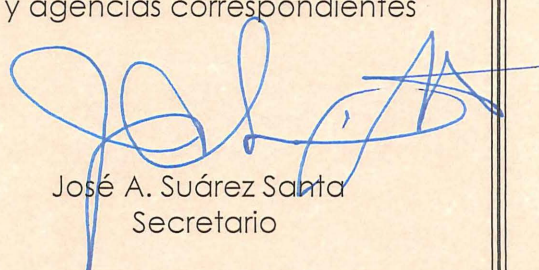
Por Cuanto: Como buenos servidores públicos, nuestros trabajadores sociales y técnicos sociales, cumplen a cabalidad con los objetivos de su profesión y de esta Administración Municipal, de promover el cambio positivo en nuestras comunidades. Los trabajadores sociales son Ernestina Alicea, Limaris Mulero Rosa, Mirnelis Lozada Resto, Vicmarie Marrero Ferrer, Dinorah Figueroa Colón, María M. Rodríguez Camacho, Marguine Guillén, Iris Y. Figueroa Colón, Dianichia López Albizu, Lynette Orozco, Elda E. Pizarro Rivera y Magaly Martínez Cabello. Los técnicos sociales son Ángel Laboy Sánchez, Carmen L. Quiñonez Cruz, Ana E. Ortiz, Bianca Jiménez, Ana Enid Ortiz Sevilla, José L. Rodríguez Berrios, Gladys Rivera Meléndez, Ana Guzmán Moore, Sherly Rodríguez Montalvo, Carmen Meléndez, Sofía Rivera, Yasyris Marrero Clemente, María E. Rentas Rivera, Ivette M. Báez, Mabel De La Paz y Maritza Rivera.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016:**

Sección 1ra: Reconocer y felicitar en este octubre de 2016, a todos trabajadores sociales y técnicos sociales que laboran para el Municipio de Guaynabo, en ocasión de celebrarse el Mes del Trabajador Social.

Sección 2da: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación. Copia de esta resolución será entregada, en forma de pergamino, a cada trabajador social y a cada técnico social y copia de la misma se entregará a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 27 de octubre de 2016.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa
Lilliana Vega González
Carlos H. Martínez Pérez
Antonio O'Neill Cancel
Carmen Báez Pagán
Omar Llópiz Burgos

Carlos J. Álvarez González
Guillermo Urbina Machuca
Luis C. Maldonado Padilla
Miguel A. Negrón Rivera
Andrés Rodríguez Rivera

Excusados: Aída M. Márquez Ibáñez, Carlos M. Santos Otero, Luis A. Rodríguez Díaz, Natalia Rosado Lebrón y Ángel L. O'Neill Pérez.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 31 de octubre de 2016.



José A. Suárez Santa
Secretario